

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Miércoles 22 de Noviembre de 1978

No. 264

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuarta Sesión de la Cámara de Diputados **Pág.** 4629

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Larreynaga, León 4635

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Tecnólogo Electro-Mecánico a Sr. Walter C. Ortega Z. 4635

Extiéndese Título de Especialista en Ecología de Insectos a Sr. Patricio Rueda N. 4636

Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Sr. Julio A. Cornavaca E. 4636

Extiéndese Título de Licenciada en Derecho a Srita. Enelvia Blanco F. 4636

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Invitación a Licitar Proyecto "Río Blanco - Siuna" 4637

Invitación a Licitar Proyecto - Camino Rivas - Veracruz 4637

TRIBUNAL DE CUENTAS

Aviso de Boletas Extraviadas del Tribunal de Cuentas **Pág.** 4637

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 4637

Renovaciones de Marcas 4639

Patente de Invención 4640

SECCION JUDICIAL

Remates 4641

Títulos Supeltorios 4642

Donación de Solar Municipal 4643

Convocatoria de la UNAN 4643

Solicitud de Adopción de Menor Stephen Michael Gómez 4644

Solicitud de Cancelación de Certificado del BNN a Favor de Sra. Auxiliadora M. de González 4644

Solicitud de Reposición de Título de Corporación Franco - Americana de Finanzas (Nicaragua), S. A. 4644

Sentencia de Divorcio 4644

Declaratorias de Herederos 4644

Indice de "La Gaceta" (continúa) 4644

Indicador de "La Gaceta" 4644

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

CUARTA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Segundo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a la una de la tarde del día Miércoles nueve de junio de mil novecientos setenta y seis.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Antonio Coronado Torres y Fernando Zelaya Rojas, Respectivamente.

Concurren, además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don Alejandro César Blandón Cantarero, Don Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo Bushey Glasgow, Don Salvador Caldera Escobar, Don Francisco Carcache Vallecillo, Profesor Stand-

ford M. Cash Dash, Doctor Salvador Castillo Selva, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Arturo Cerna Baca, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, Licenciado José Debayle Bonilla, Licenciada Marta Elisa G de Espinosa, Doctor Alejandro Fajardo Rivas, Doctor Agapito Fernández García, General Gustavo Fonseca Chávez, Doctor Cristóbal Genie Valle, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, Srita. Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Don Carlos Guevara Henríquez, Profesora Nubia Hernández de Pomar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Julio Lacayo Arosteguí, Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Alí Mahamud Mora, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Doctor

José Medina Cuadra, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don Julio Molina Mendoza, Don René Molina Valenzuela, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Don Juan F. Palacios Ríos, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Profesora María Helena de Porras, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Victorino Sáenz Valladares, Don Francisco Salinas Guzmán, Doctor René Sandino Argüello, Don Daniel Somarriba Amador, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Hugo Sujo Wilson, Profesor Víctor Manuel Talavera, Don Efraím Tigerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martínez, Licenciado Roberto Vélez Bárcenas y Doctor Manuel F. Zurita Vega.

1º — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, declara abierta la sesión.

2º — No se lee, el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3º — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, da un cordial saludo de bienvenida al honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, Primer Secretario de la Junta Directiva, quien se encuentra nuevamente en esta Cámara, gracias a la ayuda de sus médicos y a las voluntades de Dios.

El honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, en uso de la palabra expresa que al reincorporarse a sus labores parlamentarias quiere manifestar su gratitud a todas aquellas personas que por medio de visitas, mensajes, tarjetas u otra forma, mostraron su simpatía por el restablecimiento de su salud. Expresa asimismo que desea manifestar su testimonio y agradecimiento al honorable Señor Presidente de la Cámara de Diputados, Doctor Cornelio H. Hüeck, al Ingeniero Francisco Argeñal Papi, que llamó a los médicos que lo asistieron y a quienes agradece profundamente, como son el Doctor René Sandino Argüello, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Doctor Humberto Castrillo y Doctor Victorino Sáenz Valladares; a los colegas Diputados y demás empleados de la Cámara de Diputados y la Cámara del Senado que lo alzaron en cuerpo para llevarlo al automóvil que lo trasladó al Hospital Oriental; a la honorable Diputada Doña María Helena de Porras, Primera Vice-Secretaría, quien en su ausencia ocupó con talento y capacidad la Primera Secretaría, cargo para el cual fue electo. Prosigue expresando, que quiere dejar constancia de su eterna gratitud y agradecimiento al honorable Señor Presidente del Congreso Nacional, Don Pablo Renier, quien en forma paternal estuvo constantemente atento por el estado de salud. Finaliza su intervención el honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, formulando votos por la salud y felicidad de todos sus compañeros.

Nuevamente interviene el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, ratificando las palabras del honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, en lo que se refiere a la eficacia con que la honorable Diputada Profesora María Helena de Porras desempeñó la Primera Secretaría en ausencia del honorable Diputado Coronado Torres, lo cual confirma el acierto de haber electo Primer Vice-Secretaría a la honorable Diputada Profesora María Helena de Porras.

4º — En cumplimiento del primer punto de la agenda, el honorable Señor Secretario da lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Telegrama del honorable Diputado Don Bemildo Díaz Pérez, excusándose de asistir a la sesión de hoy, por motivos de salud;
- b) Telegrama de la honorable Diputada Doña Rosa Quiñónez Zavala, excusándose de asistir a la sesión de hoy, por motivos de enfermedad; y
- c) Aviso de la Oficialía Mayor de esta Cámara, informando que los honorables Diputados Doctor Alberto Saborío Morales y Doña Mary Cocó Maltez de Callejas, se excusan de asistir a la sesión de hoy.

De las excusas leídas, el honorable Señor Presidente expresa que se ha tomado debida nota.

5º — Se lee, discute y aprueba en un solo debate, la reforma introducida por la honorable Cámara del Senado, al proyecto de ley que presentara el honorable Diputado Licenciado Róger Mendieta Alfaro, encaminado a que toda cajetilla de cigarrillo que se destine al consumo nacional, deberá llevar impresa en un costado, la siguiente leyenda: ADVERTENCIA: "FUMAR ES DAÑINO PARA LA SALUD". La reforma consiste en que se diga: "ADVERTENCIA: "FUMAR PUEDE SER DAÑINO PARA LA SALUD".

6º — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, quien en su intervención manifiesta que en Nueva Segovia están operando varias compañías madereras, que están explotando los bosques segovianos. Prosigue diciendo que en cuanto a la forma de explotar esos bosques, ha tenido la pena de saber, que entre esas compañías se encuentran EMAGON Y YODECO, y según se le ha informado, en la Yodeco se está haciendo una palmaria discriminación con los trabajadores nacionales, dando preferencia a ciudadanos hondureños en número y en posiciones importantes en esa compañía; además, expresa, que los trabajadores resienten la forma en que son tratados por sus superiores, de origen hondureño; lo cual denuncia aquí, con el ánimo recto y bien intencionado de que se investigue en la forma conveniente, para deslindar esa situación, ya que es deber de esta representación preocuparse por el aspecto

laboral en defensa de los intereses de los trabajadores nacionales.

El honorable Señor Presidente manifiesta al honorable Diputado Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, que presente su moción por escrito, para darle el curso correspondiente.

7º — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Doctor Agapito Fernández García, quien en su intervención, después de una bien documentada exposición de motivos, presenta su proyecto de ley tendiente a concederle Personalidad Jurídica a la entidad denominada "Automóvil Club de Nicaragua" (ACNIC), de duración indefinida, sin fines de lucro, apolítica y con domicilio en esta ciudad.

Tomando en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de la Gobernación, para su estudio y dictamen.

8º — Hace uso de la palabra el honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego, expresando su apoyo a la moción recientemente expuesta por el honorable Diputado Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, y adicionándola a la vez, para que se pida una investigación a través de la Oficina de Migración, acerca de estos señores ciudadanos hondureños, para ver si sus documentos están en reglas; y que el Ministerio del Trabajo investigue si están cumpliendo con lo que dice la ley, de que se debe permitir solamente determinado porcentaje de trabajadores extranjeros en las compañías nacionales, siempre y cuando no exista en el país el elemento calificado para tal trabajo.

9º — Interviene el honorable Diputado Don Julio Molina Mendoza, expresando que desea presentar una moción de gran interés nacional. Prosigue relatando que la suspensión de las garantías constitucionales llevan bastante tiempo y en un país en que se está empeñado en la reconstrucción nacional, no se debe continuar así, pues él considera que se puede mantener el orden sin la censura y sin la suspensión de las garantías, ya que por no estar bien informado el pueblo, hay rumores que más bien alejan de la verdad. Expresa además, que él cree que se le está dando demasiada importancia a la investigación de los sucesos del Frente Sandinista y que se le está echando sobre los hombros de la Institución castrense, como es la Guardia Nacional, una gran responsabilidad, que de estar vigentes las garantías constitucionales, esta responsabilidad recaería sobre los jueces, que están más capacitados para esa labor.

En este momento interviene el honorable Diputado Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, declarando improcedente la intervención del honorable Diputado Don Julio Molina Mendoza, porque no le corresponde a esta Cámara pedir que se levante el estado de sitio, sino que le corresponde al Poder Ejecutivo.

10. — En uso de la palabra el honora-

ble Diputado Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, manifiesta que recientemente el honorable Senador, Don Pablo Rener, Presentó en esa Cámara una importante moción en el sentido de que se establezca un dispensario de primeros auxilios en el Palacio Nacional, para atender casos de emergencia que puedan presentarse en los Representantes del Congreso Nacional, y tuvo verdadera razón en hacerlo, pues ya se vio el caso del honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, y que no había nada para ayudarlo de inmediato. Por tales consideraciones, manifiesta que desea mocionar para que "Esta Cámara de Diputados establezca un dispensario de primeros auxilios, para atender no solamente a los miembros del Congreso Nacional, sino para todos los distinguidos ciudadanos que a diario visitan el Palacio Nacional", ya que todos están expuestos a sufrir un accidente o un síncope.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que la Mesa Directiva acoge con simpatía la moción del honorable Diputado Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, a quien le ruega preparar el proyecto para estudiarlo y que sea una realidad el caso, que coincide con los deseos de todos los honorables Representantes.

11. — Interviene a continuación el honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, y después de una amplia y bien documentada exposición de motivos, presenta su proyecto de ley encaminado a que se vote la suma de TRESCIENTOS MIL CORDOBAS (₡300,000.00) para completar la construcción del templo de la Catedral de Granada, de la siguiente manera: Cien Mil en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente a 1977; Cien Mil en el de 1978 y Cien mil en el de 1979.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

12. — Se lee, toma en consideración y pasa a la honorable Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley presentado por los honorables Diputados Doctores René Sandino Argüello y Fernando Zelaya Rojas, tendiente a que se le conceda Personalidad Jurídica a la entidad denominada "SOCIEDAD NICARAGUENSE DE OFTALMOLOGIA", con domicilio en esta ciudad, sin fines de lucro y de duración indefinida.

13. — Fue leído, tomado en consideración y traslado a la honorable Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, encaminado a que se le conceda Personalidad Jurídica a la entidad denominada "COMITE PRO-SALUD Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS", con carácter de Asociación, de duración indefinida y sin fines de lucro.

14. — El honorable Señor Secretario da lectura al proyecto de ley presentado por

los honorables Diputados Doctores René Sandino Argüello y Fernando Zelaya Rojas, que tiene por objeto otorgarle Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE FRANCÉS (ANPROF), de duración indefinida y definida y sin fines de lucro.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de la Gobernación para su estudio y dictamen.

15. — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de la Gobernación, sobre el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo García, que tiende a otorgarle Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ASOCIACION DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS (INSTITUCIONES AUXILIARES DE CREDITO DE NICARAGUA), conocida también como ALFINIC, de duración indefinida, de carácter gremial, sin fines de lucro y con domicilio en esta ciudad capital.

La honorable Comisión recomienda la aprobación del proyecto, teniendo en cuenta las finalidades que persigue dicha Asociación, como es, propiciar el intercambio de ideas e interés común que ayude a formar criterios y estrechar relaciones recíprocas de los asuntos que conciernen a los Almacenes Generales de Depósitos Financieros.

A moción del honorable Diputado proyectista, Don Luis Felipe Hidalgo García, se le dispensa al proyecto, el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y somete a discusión en lo particular, aprobándose en primer debate, sin modificación, los tres artículos de que consta el proyecto.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo García, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

16. — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que antes de continuar con los otros puntos de la agenda, como un homenaje a todos los artistas, compositores y músicos que están presentes en el Salón de Sesiones, va a conceder la palabra al honorable Diputado Don Carlos Largaespada Rivera, quien tiene un proyecto de ley que presentar en favor de estas personas.

De inmediato hace uso de la palabra el honorable Diputado Don Carlos Largaespada Rivera, quien después de una amplia exposición de motivos, da lectura al proyecto de ley que en compañía del honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, presenta a esta Cámara, el cual tiene por objeto establecer una serie de disposiciones que favorezcan al gremio de músicos artistas y compositores nacionales entre otras, que en todas las roconofas, sinfonofas o instrumentos de sonido, donde haya cabida para divulgar música, y que estén en establecimien-

tos públicos, se incluya el 30% de música de compositores nicaragüenses.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de la Gobernación para su estudio y dictamen, expresando a la vez que es estipulante para los que tienen admiración por el talento, y quieren a su Patria y a sus hijos, ver esta demostración de unidad de mayorías y minorías para elevar la dignidad del gremio de artistas, músicos y compositores nacionales, y la única manera de elevar su dignidad, es elevando su estandar de vida.

También expresaron su apoyo a este proyecto los honorables Diputados Ingeniero Francisco Argeñal Papi, uno de los proyectistas, quien enfatizó en idea que le expusiera el Ingeniero José Somoza Abrego, de crear un impuesto en beneficio de los artistas, compositores y músicos; el honorable Diputado Profesor Stanford M. Cash Dash; el honorable Diputado Coronel Jorge Granera Aguilar, quien sugiere que al dictaminar el proyecto se tome en consideración la creación "del día del compositor nacional"; el honorable Diputado Doctor Alejandro Martínez Talavera, quien pide que se apruebe de inmediato este proyecto; el honorable Diputado Doctor Victorino Sáenz Valladares, quien pide que al dictaminar el proyecto se incluya una disposición que contemple el caso de la "herencia de la música, o sea una especie de patente en cuanto a la música de cada compositor, para que sus herederos puedan disfrutar los beneficios económicos de ella".

Finalmente el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, excita a la honorable Comisión a dictaminar el proyecto dentro del término establecido por el Reglamento Interior de esta Cámara, para ver si es posible que se trate en la próxima sesión, a fin de darle a este gremio la oportunidad de que su arte tenga una remuneración racional, lógica y tangible, para que todos los compositores, músicos y artistas nacionales, vivan una vida diferente gozando de la protección de una ley justa y sabia en beneficio de sus intereses.

17. — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, quien en su intervención expresa que como neosegoviano, desea apoyar la moción que el día de hoy presentaron los honorable Diputados Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, e Ingeniero José Somoza Abrego, en relación al trato que reciben trabajadores nicaragüenses, de parte de ciudadanos hondureños que se desempeñan en las compañías madereras de esa región. Continúa en su intervención el honorable Diputado Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, y después de una amplia exposición de motivos, presenta la siguiente moción: "Que se pida a los Señores Ministros de Agricultura y Ganadería, y Economía, Industria y Comer-

cio, que envíen sus técnicos a inspeccionar los cortes de madera en Nueva Segovia, y que no extiendan permiso a las personas que no llenen todos los requisitos que la ley exige”.

18. — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre el proyecto de ley sometido a la consideración de esta honorable Cámara por el Señor Ministro de Hacienda, que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo, a suscribir en nombre del Gobierno de Nicaragua, un Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por la suma de ONCE MILLONES DE DOLARES (US\$11.000.000.00), fondos que serán destinados para llevar a cabo lo siguiente:

- a) Construcción, amueblado y equipamiento de ciento cincuenta y dos escuelas primarias de cuatro grados; de cincuenta y dos escuelas primarias de seis grados; y veintiocho Centros Comunitarios Rurales, todos los cuales funcionarán en el marco del sistema nuclear;
- b) Construcción, amueblado y equipamiento de:
 - I. Nueve Centros de Capacitación Agrícola en los que se impartirá un programa de capacitación para jóvenes de zonas rurales y agricultores adultos enfocado hacia la tecnología agrícola, la planificación de explotaciones agrícolas y de dirección de la comunidad.
 - II. Cuatro escuelas de enseñanza media agrícola, cada una de ellas dotadas con una finca de unas setenta hectáreas, a fin de ofrecer un programa de tres años de enseñanza media superior agrícola, para facilitar, entre otras cosas, la práctica de los estudiantes y la experimentación y demostración agrícola.
- c) Construcción, amueblado y equipamiento de dieciocho escuelas de enseñanza media inferior en zonas semi-rurales, las cuales funcionarán de acuerdo con el sistema de Centros Regionales de Educación Media;
- d) Programas de capacitación en el empleo para el perfeccionamiento de unos mil Profesores, alrededor de cien administradores, unos cincuenta profesores en agricultura, todos ellos para las Instituciones del proyecto; y
- e) Suministro de servicios de especialistas en educación, y de becas para la capacitación en el exterior, a utilizarse fundamentalmente para los fines y durante los períodos que se detallan en el Convenio.

La honorable Comisión recomienda la aprobación del proyecto, con algunas reformas de estilo, en vista de los múltiples beneficios que traerá a la educación.

A moción del honorable Diputado Don

Ralph Moody Taylor, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y discute en lo particular, aprobándose en primer debate, los cuatro artículos de que consta el proyecto, con las modificaciones sugeridas por la honorable Comisión en su dictamen.

A moción del honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

19. — Se lee y somete a discusión el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda, que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), tres Contratos de Préstamos, con valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES (US\$7.800.000.00), que serán empleados en los siguientes proyectos:

- a) Construcción, sin incluir pavimentación, y costos de supervisión de la Sección I, de la carretera Acoyapa-San Carlos, por la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (US\$5.450.000.00);
- b) Terminación de la construcción y pavimentación de la carretera Tipitapa-Masaya-Catarina y Ramal Masatepe-Guanacaste, por la cantidad de DOS MILLONES DE DOLARES (US\$2.000.000.00); y
- c) Financiamiento de los estudios finales de ingeniería y planos de construcción de la Sección III, incluyendo los ramales a los puertos de San Miguelito y San Carlos, de la carretera Acoyapa-San Carlos, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (US\$350.000.00).

La honorable Comisión recomienda la aprobación del proyecto, por considerar que los préstamos de los literales a) y c), son de gran importancia para el desarrollo socio-económico de las regiones de Chontales y de Río San Juan, sobre todo para esta última que únicamente cuenta con un transporte lento y deficiente en el Lago de Nicaragua, y que además integrará esa inmensa región del Pacífico al resto del país, representando una ruta alterna hacia el sur de la Carretera Panamericana; y el del literal b), que constituye una ampliación del préstamo original que dicho Banco hizo para la construcción de la carretera Tipitapa-Masaya-Catarina y ramal Masatepe-Guanacaste, también es necesario, para cubrir el aumento en los costos y otros factores, debido a la inflación.

Ampliamente discutido el dictamen, se somete a votación, resultando aprobado, con la modificación sugerida para el proyecto en el inciso b) del Arto. 1º.

A moción del honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, se le dispensa

al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y somete a discusión en lo particular, aprobándose en primer debate los tres artículos de que consta el proyecto, con la reforma sugerida para el inciso b) del Arto. 1º, en el dictamen.

A moción del honorable Diputado Don Salvador Caldera Escobar, se le dispensa el segundo debate y demás trámites reglamentarios al proyecto.

20. — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de la Gobernación, sobre el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, que tiene por objeto otorgarle Personalidad Jurídica a la entidad denominada "SOCIEDAD BOLIVARIANA DE NICARAGUA", de duración indefinida, apolítica, sin fines de lucro y con domicilio en la ciudad de Managua.

A moción del honorable Diputado proyectista, Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee en lo particular, y sometido a discusión, se aprueban en primer debate, sin modificación, los tres artículos de que consta el proyecto.

A moción del honorable Diputado Doctor Victorino Sáenz Valladares, se le dispensa el segundo debate y demás trámites reglamentarios al proyecto.

21. — Se lee, toman en consideración y trasladan a la honorable Comisión de Gracia, dos proyectos de ley enviados por el Señor Ministro de la Gobernación, que tienden a conceder Pensión Mensual Vitalicia, a las siguientes personas y por las cantidades de:

- a) Señorita **Lola Jiménez Ramírez**, de la ciudad de Masaya, por UN MIL CORDOBAS (₡1,500.00); y
- b) Señora **Mercedes Peña v. de Sequeira**, de la ciudad de Managua, por UN MIL QUINIENTOS CORDOBAS (₡1,500.00).

22. — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, quien en su intervención expresa que hace algún tiempo, tuvo el honor de ser nombrado Presidente de la Comisión que investiga la situación de las minas en el país, Comisión a la que no se le puede criticar de negligente, porque por circunstancias ajenas a su voluntad, ha tenido que atrasar las investigaciones. Prosigue expresando el honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, que debe informar que esta Comisión, se reunió con los Señores del Trabajo y de Salud Pública, y con el Señor Director del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, con quienes cambió impresiones y se trazó una política. Luego siguió con esas investigaciones, se trasladó la Comisión a las Minas "El Limón" y "Santa Pancha", bajaron a ochocientos metros de profundidad a una inspección,

donde pudieron constatar que los trabajadores de las minas trabajan en situaciones verdaderamente lamentables, que tienen mala alimentación, y otras anomalías, por lo que hicieron recomendaciones a los señores de las empresas mineras, a fin de corregir dichas anomalías, habiéndose logrado como consecuencia, que a través del Señor Ministro del Trabajo, se celebrara un Convenio Colectivo entre los trabajadores de esas minas y los empresarios de las mismas, el cual está funcionando y es de gran trascendencia para los trabajadores mineros.

Manifiesta asimismo el honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, que la Comisión ha estado gestionando, a iniciativa del honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego, para que el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, participe o tome actividad en las minas de "El Limón" y "Santa Pancha", y falta por atender, manifiesta, el sector Atlántico, donde hay mucho que ver. Finalmente expresa, que después de este breve informe de lo actuado por la Comisión Especial de esta Cámara, que investiga la situación de las minas, desea solicitar al honorable Señor Presidente, lo releve de la responsabilidad de presidir dicha Comisión, debido a que por prescripción médica, está obligado a seguir una estricta dieta que es difícil cumplir al trasladarse al Atlántico, que es la parte que falta atender; por lo que se permite sugerir el nombre del honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego, quien ha demostrado mucha sensibilidad en favor de los trabajadores, para que lo sustituya, sin perjuicio de que está siempre a la orden de dicha Comisión, para trabajar en actividades de asesoramiento.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, agradece al honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, el informe rendido, y a la vez acoge la insinuación de que el honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego, presida la Comisión, por considerar que es la persona indicada; por lo tanto, expresa, se sustituye en la Comisión que investiga la situación de las Minas, al honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, por el honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego, quien la presidirá.

El honorable Diputado Don Julio Molina Mendoza, en su intervención manifiesta que lamenta profundamente que el honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, tenga que abandonar la Comisión que investiga la situación de las minas, aunque considera que el honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego, va a desempeñar satisfactoriamente su cometido. Continúa manifestando que desea hacer del conocimiento de esta Cámara, que en días pasados tuvo la oportunidad de visitar una mina en los Estados Unidos de América donde descendió hasta 6,800 metros de profundidad, y pudo constatar que allí las compañías cum-

plen con las leyes de su país, y tratan al obrero como verdaderamente ser humano; le pagan hasta diez dólares la hora y los sótanos están a la temperatura ambiente; pero esos Señores, cuando llegan a este país, como concesionarios de una mina, se olvidan que están trabajando con seres humanos. De manera, manifiesta, que después que se visite el Atlántico, la Comisión deberá revisar la Ley de Minas, y obligar a las compañías a cumpliría a cabalidad, sobre todo en lo que se refiere al mantenimiento de la fauna, pues el sólo hecho de no reforestar, de lugar, según la ley, a la cancelación de la concesión.

23. — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, concede la palabra al honorable Doctor Róger Velásquez Flores, quien manifiesta que en la sesión pasada introdujo una moción, encaminada a que se nombrara una Comisión de Salud Pública, para investigar las razones que tuvo DENACAL, para construir una sola laguna de estabilización, de las alcantarillas de Masaya; y que hasta la fecha no ha recibido ninguna citación para comenzar las investigaciones, y no sabe si se nombró o no la Comisión solicitada, por lo que en esta sesión, se permite actualizar su moción para que sea nombrada la Comisión, a fin de no lamentar una tragedia nacional.

Interviene el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifestando que es lógica la preocupación del honorable Diputado Doctor Róger Velásquez Flores, sobre todo cuando no se conoce el funcionamiento de las lagunas de oxidación; pero en el Diario "Novedades" de 30 de mayo, por una gestión que él hizo ante el Departamento Nacional del Acueductos y Alcantarillados (DENACAL), salió una publicación, dando a conocer cómo funciona la laguna de estabilización de la ciudad de Masaya, y los distintos países donde existen esta clase de lagunas que funcionan lo mismo que la de Masaya; sin embargo, expresa el honorable Señor Presidente, esta publicación no obsta el nombramiento de la Comisión, a fin de que investigue el caso, por lo que se permite integrarla de la siguiente manera: Doctor Cornelio H. Hüeck, Don Salvador Caldera Escobar, Doctor Orlando Morales Ocón, Don Alí Mahamud Mora y Doctor Róger Velásquez Flores, más la honorable Comisión de Salud Pública de esta Cámara.

24. — Hace uso de la palabra el honorable Diputado Don Ralph Moody Taylor, quien presenta moción. "Para que al acta de esta sesión, se le dispense el trámite de lectura".

Discutida la moción Moody Taylor, el honorable Señor Presidente la somete a votación resultando aprobada.

25. — Se levanta la sesión. — **Cornelio H. Hüeck**, Presidente. — **Antonio Coronado Torres**, Secretario. — **Fernando Zelaya Rojas**, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Larreynaga, León

No. 11

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Aprobar la reforma de las fracciones 69 y 70 del Plan de Arbitrios vigente de la municipalidad de Larreynaga, Departamento de León, las que se leerán así:

Varios

Fracción 69—Por cada quintal de algodón oro que desmoten los señalados en la fracción anterior \$ 1.20

Fracción 70—Por cada quintal de algodón oro desmotado se destinarán para el Cuerpo de Bomberos de León, el 5% quedando el sobrante del impuesto para el fondo municipal

Este Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — El Ministro de la Gobernación, (f) J. Antonio Mora R."

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Técnico Electromecánico a Sr. Walter C. Ortega Z.

Reg. No. 8169 — R/F 302245 — \$ 75.00
No. 202—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Politécnica de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Técnico Electromecánico, al señor *Walter Celestino Ortega Zúñiga*, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

1.—Extenderle al señor *Walter Celestino*

Ortega Zúñiga, el Título de Tecnólogo Electromecánico, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.

- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Extiéndase Título de Especialista en Ecología de Insectos a Sr. Patricio Rueda N.

Reg. No. 8278 — R/F 318810 — ₡ 75.00

No. 677-T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Especialista en Ecología de Insectos, al señor *Patricio Román Rueda Núñez*, natural de Corpus, Departamento de Choluteca, República de Honduras, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Patricio Román Rueda Núñez*, el Título de Especialista de Ecología de Insectos, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Sr. Julio A. Cornavaca E.

Reg. No. 8276 — R/F 318805 — ₡ 75.00

No. 488 - T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título

de Ingeniero Civil, al señor *Julio Alejos Cornavaca Espinoza*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Julio Alejos Cornavaca Espinoza*, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciada en Derecho a Srita. Enelvia Blanco F.

Rge. No. 8283 — R/F 137737 — ₡ 75.00

No. 37 - T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Derecho, a la señorita *Enelvia del Rosario Blanco Flores*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *Enelvia del Rosario Blanco Flores*, el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y siete. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *Helia María Robles S.*, Ministra de Educación Pública.

Ministerio de Obras Públicas

INVITACION A LICITAR PROYECTO "RIO BLANCO-SIUNA"

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Caminos, está interesado en contratar servicios de Supervisión de construcción para el Proyecto: "RIO BLANCO-SIUNA".

El Proyecto se encuentra ubicado en la parte Central-Norte en los Departamentos de Matagalpa y Zelaya, con una longitud aproximada total de 109 Kms.

El Proyecto será financiado con Fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo y Contra partida del Gobierno de Nicaragua.

Requisitos Indispensables

Para poder participar en la preselección y presentación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proyecto RIO BLANCO-SIUNA, es indispensable que las firmas consultoras ya sean solas o formando Consorcios se encuentren debidamente registradas en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por lo anterior se les avisa a todas las firmas interesadas registrarse a la brevedad posible y las que ya lo están, actualizar sus datos a la fecha.

Podrán participar todas aquellas firmas que sean Bona Fide nacionales de países miembros del Banco, ya sean en forma independiente o en Consorcios.

LUIS VALLE OLIVARES,

Ministro de Obras Públicas. 3 3

INVITACION A LICITAR — PROYECTO
CAMINO RIVAS — VERACRUZ

El Ministerio de Obras Públicas de la República de Nicaragua, se complace en invitar a las firmas o consorcios de firmas nacionales a licitar la construcción del proyecto que se describe a continuación:

1. **Nombre del Proyecto**

RIVAS—VERACRUZ: Longitud 5. 7 Km. ubicado en el Departamento de Rivas

2. **Descripción del Proyecto:**

El Proyecto comprende la construcción de Terracería, Drenaje Mayor y Menor y Revestimiento de la superficie de rodamiento con material seleccionado, con una capa de 30 cms. de espesor, compactada en un ancho de 5.00 mts.

3. **Conceptos de Obras Principales:**

Descripción	De Medidas	Cantidades
Excavación No clasificada	M ³	42,340
Préstamo Seleccionando Caso 1	M ³	9,950
Excavación para Estructuras	M ³	744
Alcantarillas de Concreto Reforzado	Ml.	464
Mampostería	M ³	205
Concreto Clase "A"	M ³	97

4. **Financiamiento:**

La obra a realizarse será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 491/SF-NI del fondo para operaciones especiales y por el Gobierno de Nicaragua con sus propios recursos.

5. **Contratos:**

La contratación de la obra será en base de precios unitarios fijos.

6. **Planos y Especificaciones:**

Los planos y documentos de licitación del proyecto estarán a la venta a partir del día Martes 21 de Noviembre de 1978, en la Di-

rección General de Caminos, Oficina de la Unidad Ejecutora del Programa al costo total de Setecientos Córdoba Netos (C\$700.00).

7. **Forma de Apertura de las Ofertas:**

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados con dos (2) copias adicionales; éstos serán abiertos públicamente en la Sala de Conferencia del Ministerio de Obras Públicas a las 11:00 horas del día Martes 12 de Diciembre de 1978.

Las ofertas recibidas después de esta fecha y hora no se tomarán en cuenta y se regresarán al oferente sin abrir.

8. **Fuente y Origen de los Bienes y Servicios:**

Todos los bienes y servicios financiados con los recursos del préstamo, deberán tener su fuente y origen en los países miembros regionales del BID, en los Estados Unidos de América o en cualquiera de los países latinoamericanos elegible.

En relación a los fletes marítimos deberán cumplir con los requisitos que establecen los Documentos Especiales de Licitación.

9. **Fianza de la Oferta:**

Cada Licitante deberá adjuntar a su propuesta un Documento de Garantía de la oferta a favor de la Dirección General de Caminos por una suma en Córdoba no menor del 5% del valor de su oferta.

Ministerio de Obras Públicas. — Luis Valle Olivares, Ministro. 6 5

Tribunal de Cuentas

Aviso de Boletas Extraviadas
del Tribunal de Cuentas

"Por cuanto la Sección de Registro y Control de Boletería del Tribunal de Cuentas detectó la pérdida de un (1) talonario

de RECIBOS FISCALES del números 47601 al 47650 de la Serie "D" que involucran (50) juegos original, duplicado, triplicado y cuadruplicado, déjense éstos sin valor ni efectos legales.

Consejo del Tribunal de Cuentas. —
Eduardo Casco Wassmer, Presidente.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 7941 — R/F 278285 — 3/14 ₡ 45.00
A/S Dumex (Dumex Ltd), de Dinamarca, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"C A N D U M E X"

Clase 5.

Presentada: 16 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7942 — R/F 278285 — 4/14 ₡ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"N O R M I S O N"

Clase 5.

Presentada: 3 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7944 — R/F 278285 — 6/14 ₡ 45.00
Faberge, Incorporated, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"20: 21"

Clase 5.

Presentada: 4 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7945 — R/F 278285 — 7/14 ₡ 45.00
Marion Laboratories, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"SILVADENE"

Clase 5.

Presentada: 5 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7946 — R/F 278285 — 8/14 ₡ 45.00
Sarreau, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"S A R D O"

Clase 3.

Presentada: 22 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7947 — R/F 278285 — 9/14 ₡ 45.00
Myojyo Rubber Industry, Co. Ltd., japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"M I K A S A"

Clase 28.

Presentada: 6 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7948 — R/F 278285 — 10/14 ₡ 45.00
Myojyo Rubber Industry, Co. Ltd., japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"M I K A S A"

Clase 18.

Presentada: 6 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7949 — R/F 278285 — 11/14 ₡ 45.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"C R O S C I N"

Clase 5.

Presentada: 13 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7950 — R/F 278285 — 12/14 ₡ 45.00
Expanscience Société Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M U S T E L A"

Clase 5.

Presentada: 13 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7951 — R/F 278285 — 13/14 ₡ 45.00
Expanscience Société Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M U S T E L A"

Clase 3.

Presentada: 13 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8003 — R/F 297277 — 4/11 ₡ 45.00
Aceros Esmaltados, S. A., mexicana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A C R O S"

Clase 9.

Presentada: 3 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8004 — R/F 297277 — 5/11 \$ 45.00
Aceros Esmaltados, S. A., mexicana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A C R O S"

Clase 11.
Presentada: 3 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8007 — R/F 297277 — 8/11 \$ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"C L O Z I C"

Clase 5.
Presentada: 7 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7658 — R/F 279797 — 2/4 \$ 135.00
Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

TEEPOL

Clase 5.
Presentada: 19 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 8006 — R/F 297227 — 7/11 \$ 45.00
Melville Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"T H O M McAN"

No. 16,493

Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8106 — R/F 299222 — 1/16 \$ 45.00
Mars Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"M A R S"

No. 17,748

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8107 — R/F 299222 — 2/16 \$ 45.00
Mars Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"M A R S"

No. 17,748

Clase 31.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8108 — R/F 299222 — 3/16 \$ 45.00
Hisamitsu Pharmaceutical Co., Inc., japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"S A L O N P A S"

No. 15,852

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8122 — R/F 279519 — 1/6 \$ 90.00
Texaco Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 18,750

Clase 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8123 — R/F 279519 — 2/6 \$ 90.00
J. & P. Coats, Limited., escocesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,730

Clase 23.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8109 — R/F 299222 — 4/16 \$ 45.00
Mars Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"M A R S"

No. 17,748

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8110 — R/F 299222 — 5/16 \$ 45.00
Asea AB, Suecia, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"A S E A"

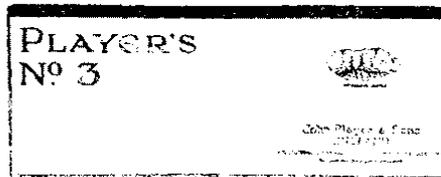
No. 4,835

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8125 — R/F 279519 — \$ 4/16 \$ 90.00
British American Tobacco Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,207

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7

octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 8111 — R/F 299222 — 6/16 \$ 45.00
Sterling Products International, Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"MEDI—QUIK" No. 18,517
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 7683 — R/F 278987 — 1/12 \$ 45.00
Miles Laboratories, Inc. estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"HEPATOSTI X" No. 18,139
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 8127 — R/F 279519 — 6/16 \$ 90.00
British American Tobacco Company, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 18,098

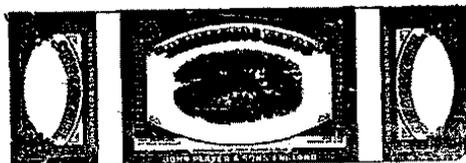
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

Reg. No. 7684 — R/F 278987 — 2/12 \$ 45.00
Sterling Products International, Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"STRI — DEX" No. 18,270
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

Reg. No. 8124 — R/F 279519 — 3/6 \$ 90.00
British-American Tobacco Company, Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,211

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 7685 — R/F 278987 — 3/12 \$ 45.00
T. J. Smith & Nephew, Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"GYPSONA" No. 9,525
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7

octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

Reg. No. 7686 — R/F 278987 — 4/12 \$ 45.00
Max Factor, & Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"SHEER GENUIS" No. 18,244
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 7687 — R/F 278987 — 5/12 \$ 45.00
Sandoz, S. A., (Sandoz, A. G., y Sandoz Ltd.), Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"SANTUSAL" No. 18,451
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

Reg. No. 7688 — R/F 278987 — 6/12 \$ 45.00
Sandoz, S. A., (Sandoz, A. G., y Sandoz Ltd.), Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"FIORINAL" No. 9,712
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

Reg. No. 7689 — R/F 278987 — 7/12 \$ 45.00
A/S Dumex (Dumex Limited), Dinamarca, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"DUMOCYCLINE" No. 18,276
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 7690 — R/F 278987 — 8/12 \$ 45.00
Carnation Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"CARNATION" No. 18,652
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 7691 — R/F 278987 — 9/12 \$ 45.00
Celanese Corporation of America, estadounidense, mediante gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"CELANESE" No. 9,547
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

Patente de Invención

Reg. No. 7637 — R/F 276151 — 11/15 \$ 90.00
Pfizer, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro Patente Invención sobre:

"NUEVO MIEMBRO DEL GRUPO DE ANTI-BIOTICOS POLIPEPTIDOS QUE CONTIENEN AZUFRE".
Caso 5865.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 8271 — R/ 302241 — Valor ₡ 90.00
Diez mañana, veintiocho noviembre corriente, subastaráse, este Juzgado Televisor ELCA, serie 723031, máquina Olivetti, tres Bicicletas ULBONOD, automóvil Volkswagen, Brasilia, chasis 06 0103, motor 059821, 1974, placa MA-31603-78.

Ejecuta: Caribe Motor de Nicaragua, S. A.

Ejecutado: Róger Flores Navarrete.

Base: ₡ 14,000.00

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, dieciséis noviembre mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 8277 — R/F 318610 — Valor ₡ 90.00
Diez de la mañana próximo veintiocho noviembre, local este Juzgado venderáse pública subasta inmueble Número 13.586, Tomo 1048, Folios 140 al 142, Asiento 7, Registro Público Managua, perteneciente menores: Socorro, Sergio y Gabriel Martínez Vega, solicitada conforme autorización judicial por Guardador Legítimo Tirso Martínez Rodríguez.

Base posturas: Avalúo pericial ₡ 17,202.06

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, diecisiete noviembre mil novecientos setentiocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito.

3 1

Reg. No. 8254 — R/F 259673 — Valor ₡ 90.00
Nueve mañana, próximo treinta noviembre, subastaráse finca rústica, cincuenta manzanas, comarca San Buenaventura, jurisdicción Boaco; Norte, Valentín Burgos, Julio Burgos; Sur, Ramiro Espinosa; Este, Modesto Mora; Oeste, Carlos Sotelo.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Ejecuta: Ramiro Espinosa Vallecillo a Cándido Avilés Cisneros.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, catorce de noviembre, mil novecientos setenta y ocho. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8255 — R/F 259672 — Valor ₡ 90.00
Ocho mañana, próximo treinta noviembre, subastaráse finca rústica de cien manzanas, comarca Vijaguila, jurisdicción Camoapa; Norte, Félix González, Pedro y Leocadio Díaz; Sur, Adalid Oporta; Poniente, Félix González, Pedro y Leocadio Díaz, Martín Sotelo; Oriente, Evaristo Oporta.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Ejecuta: Evaristo Porta Sándigo a Félix González, Pedro y Leocadio Díaz.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8256 — R/F 259691 — Valor ₡ 90.00
Once antemeridianas, treinta corrientes, subastaráse, rústica, doscientas manzanas: en Corozo, Camoapa; limitada: Oriente y Norte, Alberto Bermúdez; Poniente, Humberto Pérez; Sur, Juan Valle.

Avalúo: Mil Córdoba.

Ejecuta: Emigdio Pérez a Victorina Ortega.

Juzgado Local Civil. Boaco, trece noviembre mil novecientos setentiocho. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8205 — R/F 301540 — Valor ₡ 135.00
Diez de la mañana, veintisiete de noviembre del corriente año, local de este Juzgado, subastaráse

finca semi-urbana en Diriamba, No. 11,022; linderos: Norte, María Teresa García; Sur, María Teresa García; Oriente María Teresa García; Poniente, Reparto.

Base: Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho Córdoba con Siete Centavos. (₡ 54,238.07).

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua a Luz Marina Quintero Argüello.

Juzgado Tercero Civil de Distrito, catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito. — L. Romero Saballos, Srio.

3 3

Reg. No. 8193 — R/F 301261 — Valor ₡ 225.00

Cinco la tarde, veintisiete de noviembre en curso, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado en Reparto "Las Brisas", esta ciudad, lote número ocho, manzana dieciséis, superficie doscientas noventa y siete varas cuadradas, con mejoras: Estructura concreto, piso especial de cemento, techo de zinc, cielo de playwood, lindando: Norte, diez metros cuarenta y seis centímetros, Calle Reparto Las Brisas; Sur, diez metros, cuarenta y seis centímetros, lote Reparto Las Brisas; Este, veinte metros, lote número nueve; y Oeste, veinte metros, lote número siete. Inscrito número 57,385, Tomo 877, Folios 112 y 113, Asiento Cuarto, Sección Derechos Reales, Libro Propiedades del Registro Público de Managua.

Base: Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve Córdoba y Cincuentidós Centavos

(₡ 62,239.52), de principal, más intereses pactados corrientes, moratorios y costas del juicio.

Posturas: Riguroso contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a María Luisa García de Sobalvarro y Julio César Sobalvarro Rivera.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez 2o. para lo Civil del Distrito. — Marcio Alvarez Cano, Srio.

3 3

Reg. No. 8194 — R/F 301263 — Valor ₡ 180.00

Cinco la tarde, veintiocho de noviembre en curso, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado esta ciudad, Reparto "Altamira D' Este, Segunda Etapa", identificado como lote trescientos cincuenta, con superficie de trescientos treinta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados, conteniendo mejoras consistente en casa Modelo "Las Vegas", con sala, comedor, tres dormitorios y demás ambientes propios de una residencia, que linda todo: Norte, lote número trescientos cincuenta y uno; Sur, lote número trescientos cuarenta y nueve; Este, Colonia Isalú; y Oeste, Avenida Córdoba en medio, lotes trescientoscuarenta y trescientos cuarenta y uno. Inscrito con el No. 64.287, Tomo 1066, Folios 190 y 191, Asiento Primero, Sección de Derechos Reales, Libro Propiedades del Registro Público de Managua.

Base: Doscientos Mil Córdoba.

(₡ 200,000.00), de principal, intereses corrientes pactados y moratorios, y costas del juicio.

Posturas: Riguroso contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Roberto José Espinoza Gutiérrez y Josefina Sobalvarro de Espinoza.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez. — Marcio Alvarez Cano, Secretario.

3 3

Reg. No. 8190 — R/F 301622 — Valor ₡ 90.00

Once a. m. uno de diciembre este año, venderá-

se al martillo, camioneta Isuzu, tipo A-41, chasis 7176762, motor 568009, cuatro cilindros, color azul, capacidad 2 toneladas.

Base: Ocho Mil Quinientos Córdoba.

Ejecuta: Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., a Rodolfo Loáisiga Leiva.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, catorce noviembre mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez. — L. Romero S., Srio.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 8047 — R/F 299981 — Valor ₡ 90.00

Luis Felipe Chávez Vega, solicita título supletorio, Telica; Norte, Ilse Cárcamo Amador; Sur, Calle enmedio, Aurelia Cárcamo; Este, Calle enmedio, Daniel Castro; y Oeste, Juana Cárcamo. Opóngase.

Juzgado Segundo Local Civil León, veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Efraín Altamirano Torres, Secretario.

3 2

Reg. No. 8048 — R/F 299980 — Valor ₡ 90.00

Ilse Cárcamo Amador, solicita título supletorio, Telica; Norte, Pedro Cárcamo Amador; Sur, Juana Cárcamo y Luis Chávez; Este, Calle enmedio, Lucilo Borda; y Oeste, Francisco Centeno.

Opóngase.

Juzgado Segundo Local Civil León, veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Efraín Altamirano Torres, Secretario.

3 2

Reg. No. 8049 — R/F 299979 — Valor ₡ 90.00

Pedro Cárcamo Amador, solicita título supletorio, Telica; Norte, Calle nueva de por medio José Estrada; Sur, Ilse Cárcamo Amador; Este, Calle enmedio, Lucilo Borda; y Oeste, Francisco Centeno.

Opóngase.

Juzgado Segundo Local Civil León, veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Efraín Altamirano Torres, Secretario.

3 2

Reg. No. 8065 — R/F 274336 — Valor ₡ 45.00

Nelly Meza González, solicita título urbano, San José Sur, Norte, Sebastián Martínez; Oeste, Justa Meza; Este, Calle; Sur, Gerónima y Justa Meza.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, ocho noviembre mil novecientos setentiocho. — Nubia Hernández, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8066 — R/F 274335 — Valor ₡ 45.00

Maria Dionisia Zamuria, solicita supletorio, rústica, San Juan del Sur, limita: Sur, Juana Francisca Solís; Este, Oeste, Norte, María Dionisia Zamuria.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, ocho noviembre mil novecientos setenta y ocho. — Nubia Hernández, Secretaria.

3 2

Reg. No. 7983 — R/F 256041 — Valor ₡ 45.00

Elba Rubio de Zavala, solicita supletorio, casa solar, Jalapa, veinticinco varas en cuadro; Norte, Julio Falcon; Sur, Parque Guadalupe; Oriente, Juana Casco; Occidente, Mauro Zavala.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Ocotal, treinta octubre mil novecientos setentiocho. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8067 — R/F 274334 — Valor ₡ 45.00

Juan Emilio Góngora, solicita título, rústico, jurisdicción Belén, Norte, Camino; Sur, Oriente, Ena Góngora; Poniente, Amalia García.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, treintiuno enero mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8063 — R/F 300378 — Valor ₡ 90.00

Juan Anariba Gutiérrez, mayor de edad, viudo, negociante y de este domicilio, solicita título supletorio, de terreno situado de la Fábrica 3 "F", cinco cuadras al Sur, midiendo treinta por treinta, con los linderos siguientes: Norte, Julio Alvarez; Sur, Calle de por medio; Este, Augusto Estrada; y Oeste, Avenida de por medio.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Rubí Robleto, Secretario.

3 2

Reg. No. 5381 — R/F 189055 — Valor ₡ 90.00

Juan Acosta Vilchez, solicita título supletorio, propiedad urbana, Este, Carmen Altamirano de Sevilla y Pío Rodolfo Sevilla Toval; Oeste, Antiocho Sacasa; Norte, calle enmedio, Carlos Avellán y Sur, Familia Salazar Santana, con área total de doscientos sesentisiete metros con dos centímetros, barrio Ermita de Dolores, León.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil León, cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho. Testado: Oeste-No vale. — Efraín Altamirano Torres, Secretario.

3 2

Reg. No. 7982 — R/F 269250 — Valor ₡ 90.00

Julia Suárez McRea, solicita supletorio urbano, Corinto, trece por dieciséis varas; Norte, Gilberto Blandón; Sur, Carmela Suárez vda. de Ibarra; Oriente, mediando Callejón o Calle José Dolores Estrada, Raymundo White; Poniente, Carlos Javier Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintisiete octubre, mil novecientos setentiocho. — Ramón Pinell Solís, Secretario.

3 2

Reg. No. 7981 — R/F 218974 — Valor ₡ 45.00

Vicente Martínez González, solicita supletorio, rústico, ocho manzanas, Telpaneca; Norte, Aquileo Melgara; Sur, Francisco Salgado; Oriente, Benito Toledo; Occidente, Boanerges Olivás Pérez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, diecinueve octubre mil novecientos setentiocho. — Luis Adolfo Díaz, Secretario.

3 2

Reg. No. 7980 — R/F 255946 — Valor ₡ 135.00

Alba Luz López Bonilla, solicita supletorio, a) Casa solar Wiwilí; Norte, Elsa Granados de Vallecillo; Sur, Elsa Granados de Vallecillo; Oriente, Río Coco; Occidente, Elsa Granados de Vallecillo; b) Solar ubicado Wiwilí; Norte, Sur, Elsa Granados de Vallecillo; Oriente, Río Coco; Occidente, mediando calle, Alba Luz López Bonilla. a) mide: Norte, diez varas; Sur, veinte varas; Oriente, Occidente, treinticuatro varas; b) mide: Norte, ocho varas; Sur, Oriente, Occidente, veinte varas.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, doce junio mil novecientos setentiocho. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 7979 — R/F 269226 — Valor ₡ 45.00
Mercedes Vega Espinoza, supletorio rústico, linda: Norte, Camino Real Chichigalpa, Posoltega; Sur, Fidel Mendoza; Oriente, Antonio Santana; Poniente, Francisca Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Único. Chichigalpa, septiembre ocho, mil novecientos setentiocho. — Martha Vega Rodríguez, Sria.

3 2

Reg. No. 7978 — R/F 255947 — Valor ₡ 90.00
José Cipriano Matute Gómez, solicita supletorio, finca, ubicada comarca Tastasi, Jalapa; dos manzanas extensión, Norte, Julio Salgado; Sur, Enrique García, Pastora vda. de García, mediano carretera; Oriente, Isidro Gómez, Paula Acuña, Sabino Méndez; Occidente, Fidel Medina, Cirilo López, camino por medio.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, dieciocho noviembre mil novecientos setentisiete. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 2

Reg. No. 7744 — R/F 39558 — Valor ₡ 90.00
Justina Castillo Barrios, solicita título supletorio, finca rústica, "Buean Vista", veinticinco manzanas extensión, en comarca Simoncito, limitada: Norte, Bernardino Reyes; Sur, Manuel Barrios; Este, Pilar Barrios; y Oeste, Leocadio Ortiz García.

Opónganse.

Juzgado Local. San Carlos, catorce octubre mil novecientos setentiocho. — A. García, Srio.

3 3

Reg. No. 7745 — R/ 218945 — Valor ₡ 45.00
Fermín Hernández Guerrero, solicita supletorio, rústico Telpaneca, quince manzanas; Norte, Juan Gutiérrez Cárdenas; Sur, Río Guajil; Oriente, Ildefonso Hernández; Occidente, Río Coco.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somto, diecinueve octubre mil novecientos setentiocho. — Luis Adolfo Díaz, Secretario.

3 3

Reg. No. 7748 — R/F 255868 — Valor ₡ 90.00
Cristino Misaél Rivera Bucardo, solicita supletorio, casa solar, Jalapa, de veinticinco varas en cuadro; Norte, Luisa Alaniz, mediano calle; Sur, Cristina Chávez; Oriente, Martín Salgado Lanuza, mediano calle; Occidente, Ezequiel López.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, trece octubre mil novecientos setentiocho. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 7749 — R/F 255848 — Valor ₡ 90.00
Jorge Ortez Ortez, solicita supletorio, finca La Esperanza, ubicada Santa Bárbara, Jalapa, cuarenta manzanas; Norte, Manuel Barrantes, Julián Suárez; Sur, Gilberto Olivas; Oriente, Próspero Moncada, mediano carretera Ocotál, Jalapa; Occidente, Gilberto Olivas.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, nueve junio mil novecientos setentiocho. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 7737 — R/F 285253 — Valor ₡ 45.00
Graciela Padilla Salinas, solicita título supletorio urbano, Granada; linda: Norte, Mercedes Hernández; Sur, Calle Pueblo Chiquito, enmedio; Oriente, Carlos Portobanco; Poniente, Celia Canales.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiséis octubre mil novecientos setentiocho. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 3

Reg. No. 7742 — R/F 297744 — Valor ₡ 90.00

Waldemar Downs Robinson, solicita título supletorio, de un lote de terreno rústico, cien hectáreas, situado por Río Grande, con estos linderos: Norte y Oriente, Río Grande; Sur, y Poniente, Terrenos incultos.

Interesados opónganse legalmente.

Juzgado Civil del Distrito. Bluefields, octubre veintitrés de mil novecientos setentiocho. — Manuel Martínez S. — M. A. Montalván E., Secretario.

Conforme: Manuel A. Montalván E., Srio.

3 3

Reg. No. 8272 — R/F 285379 — Valor ₡ 45.00

Ronaldo González Espinoza, solicita supletorio rústico jurisdicción Diriá, linda: Oriente y Sur, Faustino González; Poniente, Marcos Martínez; Norte, Lola Jaen, camino.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, dos noviembre mil novecientos setentiocho. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

2 1

Reg. No. 8274 — R/F 285378 — Valor ₡ 45.00

Socorro Sandoval de Canales solicita supletorio urbana Diriá, linda: Oriente, Isidra López, calle; Poniente, Marcos Pérez; Norte, Iglesia Bautista, Sur, Bernabela Guevara.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito Granada, dos noviembre mil novecientos setentiocho. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 1

Reg. No. 8275 — R/F 285377 — Valor — 45.00

Ronaldo González Espinoza, solicita supletorio urbano Diriá, linda: Oriente, Melecio González; Poniente, Manuel Aguilar; Norte, Julia Gómez, calle enmedio; Sur, Anita Jaen.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, dos noviembre mil novecientos setentiocho. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 1

Reg. No. 8281 — R/F 259699 — Valor ₡ 90.00

Bernarda viuda de Bustamante, solicita Título Supletorio, urbana San José, este Departamento; mide veintiséis varas y veinticinco y media pulgadas de frente, doce varas de fondo, con casa, limitada: Oriente, Pedro Solórzano; Poniente, Rigoberto López; Norte, Feliciano Flores; Sur, Antonio López.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Boaco, diez noviembre mil novecientos setentiocho. R. A. A. Mirand, Juez. — J. Guzmán G., Srio.

Es conforme. — J. Guzmán G., Srio.

3 1

Donación de Solar Municipal

Reg. No. 8282 — R/F 259718 — Valor ₡ 15.00

Eufemia Lúquez, solicita donación urbana Barrio "La Providencia", esta ciudad. Limitada: Oriente, Rosa Moncada; Poniente, Aurora Hurtado; Norte, Angel Miranda; Sur, Celina Masis.

Opónganse.

Concejo Municipal. — Boaco, ocho noviembre mil novecientos setentiocho. — Nelly Abad, Sria.

7

CONVOCATORIA DE LA UNAN

Reg. No. 8279 — R/F 318311 — Valor ₡ 75.00

La Junta Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, de acuerdo con lo resuelto en su sesión número 529 del dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, convoca a las Asambleas Facultativas de Cien-

cias Médicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Químicas, Ciencias Físico-Matemáticas, Odontología, Ciencias Económicas, Humanidades y Ciencias y Letras, para que a las diez de la mañana del lunes once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, concurran al Auditorio Ruiz Ayestas de la ciudad de León, a la reunión extraordinaria de la Asamblea General Universitaria al tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica del veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho y de los Artículos 19 y 21 de los Estatutos Universitarios.

AGENDA: Análisis de la crisis financiera que actualmente afronta la UNAN.

León, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Santiago Chaves Escoto, Rector en Ejercicio. — Denis Martínez Cabezas, Secretario General.

1

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR STEPHEN MICHAEL GOMEZ

Charles Ronald Zich y Judith Ann Zich, solicitan autorización Judicial para adoptar al menor Stephen Michael Gómez.

Interesados opónganse.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, D. N., catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito. — Javier Lacayo, Srio.

3 1

SOLICITUD DE CANCELACION DE CERTIFICADO DEL BNN A FAVOR DE SRA. AUXILIADORA M. DE GONZALEZ

Reg. No. 8280 — R/F 253293 — Valor ₡ 450.00

En virtud que Auxiliadora Merlo de González, solicitó este Juzgado se le cancelara Certificado de Depósito a Plazo Fijo por habersele destruido, el cual suscribió con Banco Nacional de Nicaragua, esta autoridad dictó la sentencia que literalmente dice: "Juzgado Unico de Distrito, Ramo Civil, Juigalpa, veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Las ocho de la mañana.

Por Tanto:

De acuerdo con lo expuesto y considerado y de conformidad con lo dispuesto en los Artos. 424, 436, 444, 446 Pr. y Artos. 90 y 91 de la Ley General de Títulos Valores. El suscrito Juez Único del Distrito.

Falla:

I.—Se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número cincuenta y dos emitido por el Banco Nacional de Nicaragua Sucursal Juigalpa el veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis el que vence el veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho, habiéndose recibido de María Auxiliadora Merlo de González la cantidad de Cuarenta Mil Córdobas Netos en calidad de Depósito a Plazo Fijo, comprometiéndose a pagarle a ella misma o a su orden el veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho con el interés del nueve por ciento anual, desde el veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis hasta la fecha de vencimiento de este Certificado Cuarentisiete Mil Doscientos Córdobas con Noventa y Ocho Centavos, en las condiciones detalladas al reverso del certificado de Depósito a Plazo Fijo.

II.—Publiquese este decreto en "La Gaceta", Diario Oficial, por tres veces con intervalos de siete días entre cada publicación, al cuidado y por cuenta de la reclamante. Cópiese y notifi-

quese. Ed. Gaitán Solís. — Ante mí: Natalia Ortega Castillo Sria".

Es conforme. — Shayra C. de Sándigo, Secretaria.

3 1

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DE CORPORACION FRANCO - AMERICANA DE FINANZAS (NICARAGUA), S. A.

Reg. No. 7904 — R/F 299643 — Valor ₡ 135.00
Corporación Franco - Americana de Finanzas (NICARAGUA), S. A., informa a solicitud de parte interesada que se extravió el siguiente Certificado de Mutuo Rentable:

CMR	MONTO	PLAZO	F. EMISION
4548	₡ 20,000.00	3 años	18/6/75

El interesado solicita la reposición de dicho título. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este aviso, será considerado nulo, cancelándolo sin ningún valor, emitiéndose el nuevo Certificado correspondiente.

Managua, D. N., tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Oscar Zapata A.,
Gerente General.

3 3

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 8270 — R/F 302246 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m., del 16 de noviembre, 1978, declaróse disuelto el matrimonio de Porfirio Pérez hijo y Joy Ramona Jones. Dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. Nº 8187 — R/F 304857 — ₡ 30.00

Monseñor Roberto Bela Matamoros: pide sea declarado único heredero del Monseñor Juan Bautista Matamoros Flores, el petente, en su carácter de hijo de Doña Migdalia Matamoros de Bela ya fallecida hermana legítima del causante Monseñor Matamoros Flores y de todos los bienes, derechos y acciones.

Ponerse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Masaya uno de noviembre de mil novecientos setentiocho. — Carlos Martínez, Secretario.

1

Reg. Nº 8189 — R/F 301347 — ₡ 30.00

Mélida Lechuga Suazo, conocida también como Rosa Amelia Lechuga Suazo, solicita se le declare heredera universal, sucesión su hermano Carlos Lechuga Suazo. Unico bien sucesión, Seguro Vida en Inmobiliara de Seguros.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado 3º Civil Distrito. Managua, catorce noviembre mil novecientos setentiocho. — O. Soto C., Juez. — L. Romero S., Srio.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Indice va como Suplemento.